

Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid al 2,398% y al 5,25%. Junio de 2017.

Las Órdenes de 21 de junio de 2017 (B.O.C.M. 23.06.17) de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen dos emisiones de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, por importes de 250.000.000 € y 25.000.000 € respectivamente.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 27 de junio se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Obligaciones al 2,398%	Obligaciones al 5,25%
Fecha de emisión	2.06.2016	26.02.2014
Fecha de amortización	02.06.2031	26.02.2044
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés nominal	2,398%	5,25%
Fecha Pago Intereses	02.06.2018 (1)	26.02.2018 (2)
Importe Nominal a emitir	250.000.000,00	25.000.000,00
Adeudo efectivo/Abono valores	27.06.2017	
Código ISIN/Tramo	ES0000101735/02	ES0000101610/05

- (1) Pago de intereses:** Los días 2 de junio de cada año, siendo el primero a pagar el 2 de junio de 2018.
(2) Pago de intereses: Los días 26 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar el 26 de febrero de 2018.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades colocadoras de las emisiones, el día 26 de junio. El Banco de España abonará los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 27 de junio, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de junio de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO